

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **037**

Fecha: 13/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420130018100	Ejecutivo Singular	OMEGA INGIENERIA ASOCIADOS S.A.S.	MUNICIPIO DE JERICO	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. / LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO. POR SECRETARÍA LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES / EJECUTADA ESTA PROVIDENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	12/07/2021	
05001333302420170036900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ZAPATA ARANGO	SALUDCOOP EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA LA SUSTENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL MÉDICO PONENTE, DR. JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, EL DÍA MARTES, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) / ENVÍESE POR SECRETARÍA CON (1) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA (CONFORME LO SOLICITADO EN EL OFICIO REMISORIO DEL DICTAMEN), LA CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA AL PERITO JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, A LOS CORREOS SAGONZALEZ@CES.ED.CO Y CGIRALDOR@CES.EDU.CO INFORMÁNDOLE SOBRE LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA, Y ADVIRTIÉNDOLE QUE DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, LA DIRECCIÓN DE CORREO QUE UTILIZARÁ EL PERITO PARA CONECTARSE A LA DILIGENCIA.	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420170036900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ZAPATA ARANGO	LA NACION MINISTERIO DE SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA LA SUSTENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL MÉDICO PONENTE, DR. JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, EL DÍA MARTES, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) / ENVÍESE POR SECRETARÍA CON (1) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA (CONFORME LO SOLICITADO EN EL OFICIO REMISORIO DEL DICTAMEN), LA CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA AL PERITO JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, A LOS CORREOS SAGONZALEZ@CES.ED.CO Y CGIRALDOR@CES.EDU.CO INFORMÁNDOLE SOBRE LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA, Y ADVIRTIÉNDOLE QUE DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, LA DIRECCIÓN DE CORREO QUE UTILIZARÁ EL PERITO PARA CONECTARSE A LA DILIGENCIA.	12/07/2021	
05001333302420170036900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ZAPATA ARANGO	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA LA SUSTENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL MÉDICO PONENTE, DR. JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, EL DÍA MARTES, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) / ENVÍESE POR SECRETARÍA CON (1) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA (CONFORME LO SOLICITADO EN EL OFICIO REMISORIO DEL DICTAMEN), LA CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA AL PERITO JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, A LOS CORREOS SAGONZALEZ@CES.ED.CO Y CGIRALDOR@CES.EDU.CO INFORMÁNDOLE SOBRE LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA, Y ADVIRTIÉNDOLE QUE DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, LA DIRECCIÓN DE CORREO QUE UTILIZARÁ EL PERITO PARA CONECTARSE A LA DILIGENCIA.	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420170036900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ZAPATA ARANGO	E.S.E. CLINICA SANTA GERTRUDIS DE ENVIGADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA LA SUSTENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL MÉDICO PONENTE, DR. JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, EL DÍA MARTES, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) / ENVÍESE POR SECRETARÍA CON (1) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA (CONFORME LO SOLICITADO EN EL OFICIO REMISORIO DEL DICTAMEN), LA CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA AL PERITO JAIME IGNACIO MEJIA PELÁEZ, A LOS CORREOS SAGONZALEZ@CES.ED.CO Y CGIRALDOR@CES.EDU.CO INFORMÁNDOLE SOBRE LA FECHA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA, Y ADVIRTIÉNDOLE QUE DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, LA DIRECCIÓN DE CORREO QUE UTILIZARÁ EL PERITO PARA CONECTARSE A LA DILIGENCIA.	12/07/2021	
05001333302420180022400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARIEL ARTURO URREGO MESA	NACION-INPEC.	Auto que ordena requerir REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROCEDA A ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES CON EL FIN DE RECAUDAR LA PRUEBA RELACIONADA CON EL EXHORTO DIRIGIDO AL FONDO MUNDIAL PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, LA TUBERCULOSIS Y MALARIA	12/07/2021	
05001333302420180028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISTOBULO GOMEZ MORENO	COLPENSIONES	Auto que resuelve ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES	12/07/2021	
05001333302420180028800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	UBER ALBERTO MORALES BOHORQUEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 dias EL DESPACHO ENCUENTRA QUE EL MATERIAL PROBATORIO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA DECIDIR YA FUE ALLEGADO Y AL CONSIDERARSE INNECESARIA LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 182 DEL CPACA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420180028800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	UBER ALBERTO MORALES BOHORQUEZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto Traslado partes 10 días EL DESPACHO ENCUENTRA QUE EL MATERIAL PROBATORIO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA DECIDIR YA FUE ALLEGADO Y AL CONSIDERARSE INNECESARIA LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 182 DEL CPACA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	12/07/2021	
05001333302420180037000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIANO ROJAS VIDES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 días EL DESPACHO ENCUENTRA QUE EL MATERIAL PROBATORIO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA DECIDIR YA FUE ALLEGADO Y AL CONSIDERARSE INNECESARIA LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 182 DEL CPACA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	12/07/2021	
05001333302420190008200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE BLANDON ESCOBAR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve DARLE APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, QUE ADICIONÓ A LA LEY 1437 DE 2011 EL ARTÍCULO 182A, POR LO QUE SE PROFERIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA RESPECTO A LA CADUCIDAD./ DIFERIR LA RESOLUCION DE LAS DEMÁS EXCEPCIONES PROPUESTAS, PARA EL MOMENTO DE LA SENTENCIA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA./CORRER TRASLADO COMUN A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSION, Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA EMITIR CONCEPTO, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN./ SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA CAROLINA MARIA ECHEVERRI ORTIZ.	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420190008200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE BLANDON ESCOBAR	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve DARLE APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, QUE ADICIONÓ A LA LEY 1437 DE 2011 EL ARTÍCULO 182A, POR LO QUE SE PROFERIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA RESPECTO A LA CADUCIDAD./ DIFERIR LA RESOLUCION DE LAS DEMÁS EXCEPCIONES PROPUESTAS, PARA EL MOMENTO DE LA SENTENCIA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA./CORRER TRASLADO COMUN A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSION, Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA EMITIR CONCEPTO, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN./ SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA CAROLINA MARIA ECHEVERRI ORTIZ.	12/07/2021	
05001333302420190031600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADRIAN RESTREPO GIRALDO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir REQUERIR POR SEGUNDA VEZ A MEDICINA LABORAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	12/07/2021	
05001333302420190032800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARELYS DEL CARMEN CABRALES VILLADIEGO	NACION-MINDENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto Traslado partes 10 días EL DESPACHO ENCUENTRA QUE EL MATERIAL PROBATORIO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA DECIDIR YA FUE ALLEGADO Y AL CONSIDERARSE INNECESARIA LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 182 DEL CPACA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	12/07/2021	
05001333302420190034900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE RODRIGO ALZATE RINCON	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SRIA DE OBRAS PUBLICAS	Auto que resuelve DIFERIR LA RESOLUCION DE LA EXCEPCION PROPUESTA POR LA ENTIDAD ACCIONADA, PARA EL MOMENTO DE LA SENTENCIA / FIJAR EL LITIGIO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA./ TENGASE EN SU VALOR LEGAL LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR LAS PARTES./LÍBRESE EL EXHORTO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN/NEGAR EL DECRETO DE LA PRUEBA DENOMINADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE INTERROGATORIO DE PARTE DE LA CONTRAPARTE O INDIRECTO POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420190044500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICA MILDRED SIERRA GARZON	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR EL DÍA JUEVES, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL.	12/07/2021	
05001333302420200008600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELDER DE JESUS OLIVEROS MARIN	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto que decide sobre el Recurso SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, EL RECURSO DE APELACIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 11 DE MAYO DE 2021, CONTRA EL AUTO DEL 07 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES Y SE DECLARÓ PROSPERA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL.	12/07/2021	
05001333302420200019900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BENJAMIN ANTONIO NAVARRO SAENZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que resuelve CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO 296 DEL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA /EN LOS DEMÁS ASPECTOS, EL AUTO QUEDA INCÓLUME/UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA REALÍCESE EL TRÁMITE AL QUE HAYA LUGAR.	12/07/2021	
05001333302420200019900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BENJAMIN ANTONIO NAVARRO SAENZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO 296 DEL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA /EN LOS DEMÁS ASPECTOS, EL AUTO QUEDA INCÓLUME/UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA REALÍCESE EL TRÁMITE AL QUE HAYA LUGAR.	12/07/2021	
05001333302420200019900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BENJAMIN ANTONIO NAVARRO SAENZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que resuelve CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO 296 DEL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA /EN LOS DEMÁS ASPECTOS, EL AUTO QUEDA INCÓLUME/UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA REALÍCESE EL TRÁMITE AL QUE HAYA LUGAR.	12/07/2021	
05001333302420200020800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AIDER ALONSO SAMPEDRO CAÑAS	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto rechazando la demanda RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA INSTAURARON EL SEÑOR AIDER ALONSO SAMPEDRO CAÑAS Y OTROS, CONTRA LA NACION -RAMA JUDICIAL	12/07/2021	
05001333302420200021100	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO INTERVENTOR PUNTO 5	MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir EXHORTAR AL MUNICIPIO DE DABEIBA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420200028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NURY SALAZAR BALBIN	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 182 A DE LA LEY 2080 DE 2021, ESTE DESPACHO PROCEDERÁ A EMITIR SENTENCIA ANTICIPADA EN ATENCIÓN A QUE POR MEMORIAL ELECTRÓNICO REMITIDO EL 30 DE JUNIO DE 2021, LAS PARTES ALLEGARON DOCUMENTO SOLICITANDO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN /EN ESE SENTIDO, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE PROFERIRÁ LA SENTENCIA ANTICIPADA	12/07/2021	
05001333302420200028900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINO ANTONIO MOSQUERA COSSIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES, PLANTEADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO MOSQUERA COSSIO A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL; Y CON ELLO DECLARAR TERMINADO EL PROCESO /NO CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE /EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN, ARCHÍVENSE LAS DILIGENCIAS.	12/07/2021	
05001333302420200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIDER ENRIQUE TAPIA MARTINEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIDER ENRIQUE TAPIA MARTINEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420200033000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADRIAN ANIBAL ALZATE RESTREPO	NACION- RAMA JUDICIAL- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURO EL SEÑOR ADRIAN ANIBAL ALZATE RESTREPO EN CONTRA DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL / ARCHIVAR LA PRESENTE DILIGENCIA, UNA VEZ SE ENCUENTRE EJECUTORIADO ÉSTE AUTO	12/07/2021	
05001333302420210009600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ HELENA QUINTANA CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto rechazando la demanda RECHAZAR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURO LA SEÑORA LUZ HELENA QUINTANA CARVAJAL, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES/ARCHIVAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS, UNA VEZ SE ENCUENTRE EJECUTORIADO ESTE AUTO.	12/07/2021	
05001333302420210011400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA CADAVID MONA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL A LOS DEMANDADOS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210011400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA CADAVID MONA	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto admisorio de la demanda ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL A LOS DEMANDADOS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420210012500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA PATRICIA ALVAREZ GARCIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420210013600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARLEY ADOLFO VILLEGAS DUQUE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que decide sobre el Recurso NO REPONER LA PROVIDENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. /REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA DENTRO DE LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS POR LA LEY PARA ELLO.	12/07/2021	
05001333302420210015100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA INES SALAZAR CASTRO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210015200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOELBA DEL CARMEN GONZÁLEZ TORO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210015400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA	INSPECCION NUEVE B DE POLICIA BARRIO EL SALVADOR	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210015500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	ORFA ARBOLEDA DE VASQUEZ	Auto Traslado SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE 5 DIAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA CON LA DEMANDA	12/07/2021	
05001333302420210015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES MARIN OSPINA	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210015800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH PATRICIA MARQUEZ PIEDRAHITA	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE DEMANDANTE CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210016400	ACCION DE REPETICION	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ ESTELLA VILLA POSADA	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210016400	ACCION DE REPETICION	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALVARO ANDRES CANO RIOS	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS Y DEMAS SUJETOS PROCESALES	12/07/2021	
05001333302420210016800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA.	MUNICIPIO DE MARINILLA	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / SE RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420210017300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLEMO LEON SANTAMARIA MONTOYA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE CASO, TODA VEZ QUE CONCURRE LA CAUSAL CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LEY 1564 DE 2012 /ESTIMAR QUE LA CAUSAL INVOCADA COMO IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN /DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	12/07/2021	
05001333302420210017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES DE JESUS VALENCIA SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420210018000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VALERIA RAMIREZ HERNANDEZ	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS ENTIDADES DEMANDADAS / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	
05001333302420210018400	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	HECTOR FABIAN ALZATE CASTAÑO	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que decide sobre el Recurso RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA./ ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO.	12/07/2021	
05001333302420210018800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUZ BARON GARCIA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SALGAR	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE ACTORA CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ADOLFO PINZÓN LEÓN	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES / RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420210019700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA MARIA MARTINEZ CARDOZA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda LA PARTE ACTORA CUENTA CON EL TERMINO LEGAL PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	12/07/2021	
05001333302420210019900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIVITEX S.A.S	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA Y DEMAS SUJETOS PROCESALES /RECONOCE PERSONERIA	12/07/2021	

EN LA FECHA

13/07/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
SECRETARIO (A)